

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA



INFORME DE COMISIÓN  
COMISIÓN DE URBANISMO, PLANIFICACIÓN Y PERMISOS  
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 29, SERIE 2018-2019

**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:**

La Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, “Legislatura Municipal”), previa convocatoria al efecto se reunió el lunes, 29 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 29, Serie 2018-2019, cuyo título es:

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO RICARDO I. DEL ROSARIO SELLÉS, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DE LA OFICINA DE PERMISOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

**I. ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de R. Núm. 29, Serie 2018-2019 tiene el propósito de que la Legislatura Municipal confirme la designación del Ing. Ricardo I. Del Rosario Sellés como miembro del Comité de Permisos de la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, “Municipio”).

**II. BASE LEGAL**

El artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a la Legislatura Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal por disposición de esa o cualquier otra ley.

El artículo 13.013 de la referida Ley Núm. 81, dispone que el Director de la Oficina de Permisos, previo a tomar una decisión discrecional sobre una facultad que le haya sido transferida, requerirá la

formación de un Comité de Permisos. De acuerdo con la referida Ley, el Comité de Permisos constará de tres miembros, uno de los cuales será el/la directora(a) de la Oficina de Ordenación Territorial. Los dos miembros restantes serán profesionales en arquitectura, ingeniería o agrimensura, ambos nombrados por la Alcaldesa y confirmados por la Legislatura Municipal. Estos dos miembros podrán ser empleados(as) de la Oficina de Permisos del municipio a tiempo completo o a tiempo parcial, o podrán ser voluntarios(as).

### **III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA**

A la reunión, compareció el Ingeniero Ricardo I. Del Rosario Sellés, director del Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos. Del Rosario Sellés posee un bachillerato en Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Puerto Rico. Previamente se desempeñó como miembro alterno del Comité de Permisos de la Oficina de Permisos del Municipio. El designado indicó que dicha experiencia fue una muy buena, en la cual pudo ayudar tanto a la ciudadanía, como al Municipio. Mediante esta designación espera continuar aportando su conocimiento y experiencia a los asuntos planteados ante el Comité de Permisos.

El ingeniero suministró los documentos requeridos para ser evaluados por la Comisión y estuvo a la disposición de los legisladores para contestar cualquier pregunta.

El Ing. Ricardo I. Del Rosario Sellés tiene los atributos y experiencia necesaria para desempeñarse en el cargo que se le ha designado, por lo que, tras una evaluación de sus cualidades y méritos, se recomienda la aprobación de la medida.

### **IV. ENMIENDAS**

La Comisión acordó que el P. de R. Núm. 29, Serie 2018-2019, debe ser enmendado según las enmiendas contenidas en el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe. Tales enmiendas aclaran el contenido de esta medida legislativa para alcanzar sus objetivos.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda favorablemente la aprobación del P. de R. Núm. 29, Serie 2018-2019, con las enmiendas contenidas en el entirillado.

En San Juan, Puerto Rico a 31 de octubre de 2018.



**Angel Casto Pérez Vega**  
Presidente